

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el salón de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada y atendiendo las medidas de seguridad por razón de la pandemia que actualmente aqueja a nivel mundial y nacional, por Acuerdo 17/JE/25-09-2020, aprobado por la Junta Estatal del Instituto Electoral se determinó la ampliación de las medidas extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el Virus Sars-CoV2 hasta el 30 de noviembre del año en curso o cuando las condiciones sanitarias lo permitan, suspendiendo con ello todas las actividades presenciales de los servidores públicos en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, además del servicio al público en general, por ello, las reuniones por desarrollar en este periodo, sólo podrán realizarse mediante las distintas aplicaciones de mensajería, videoconferencia y cualquier otra herramienta de comunicación a distancia, en consecuencia, para el desarrollo de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, los integrantes del Consejo General ingresaron a la dirección electrónica meet.google.com/jrf-ttkz-dvv, para celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con cincuenta y uno minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veinte, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria. -----

El Consejero Presidente: buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, integrantes todas y todos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria que se estará llevando a cabo mediante esta aplicación de videoconferencia atendiendo las recomendaciones derivada de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 y a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las dieciocho horas con cincuenta y uno minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veinte, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión virtual que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal virtual para sesionar válidamente. ---

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, procederemos a realizar el pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Edmar León García, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Gurrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Andrés Vallejo Arzate, representante del Partido Redes Sociales Progresistas; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Olga Sosa García, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Isaac David Cruz Rabadán, representante de Morena; Ciudadano Ulises Bonifacio Guzmán Cisneros, representante del Partido Encuentro Solidario; Ciudadana Maryland Calorina Lacunza de

la Rosa, representante del Partido Fuerza Social por México, damos cuenta que están presentes siete Consejeros y Consejeras Electorales y diez Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: claro que sí presidente antes, se ha registrado la reciente acreditación del ciudadano Daniel Meza Loeza, como representante del Partido Revolución Democrática, procederíamos a realizar la toma de protesta de ley, Presidente.

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, por favor ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente, ciudadano Daniel Meza Loeza, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, las leyes, decretos, y acuerdos que de una u otra emanen, regido siempre por los principio de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad el cargo de representante propietario a este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que el Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la revolución Democrática le ha conferido.

El representante del Partido del PRD, Daniel Meza Loeza: Si Protesto.

El Consejero Presidente: Si no lo hicieren así, que el comité Ejecutivo Estatal de su partido, la sociedad de Guerrero se lo demande, bienvenido señor representante. -----

El Secretario del Consejo General: en uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de ocho puntos:

1.- Proyecto de Acuerdo 070/SE/09-11-2020, por el que se aprueban los Lineamientos para la ubicación, selección, adecuaciones y equipamiento de los inmuebles objeto de arrendamiento para la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

2.- Proyecto de Acuerdo 071/SE/09-11-2020, por el que se emiten los Lineamientos y la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía en general que deseen participar en el concurso público en la modalidad de oposición para ocupar los cargos de Analista de Informática, Analista Jurídico y de Analista de Organización Electoral de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

3.- Proyecto de Acuerdo 072/SE/09-11-2020, por el que se emite el Protocolo de Seguridad Sanitaria para la recepción de apoyo ciudadano, precampañas y campañas, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

4.- Proyecto de Acuerdo 073/SE/09-11-2020, por el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, conforme a la Metodología aprobada por el INE, y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, durante el periodo de precampañas y campañas en

el Proceso Electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

5.- Proyecto de Acuerdo 074/SE/09-11-2020, por el que se aprueba la renuncia presentada por la ciudadana Ma. Amparo León Carbajal, al cargo de Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 9, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero. Aprobación en su caso.

6.- Resolución 007/SE/09-11-2020, por la que se aprueba expedir al Ciudadano Daniel Campos Caravallido, la constancia de aspirante a candidato independiente al cargo de Gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

7.- Resolución 008/SE/09-11-2020, por la que se aprueba la manifestación de intención de manera condicionada, del Ciudadano Héctor Manuel Popoca Boone, como aspirante a candidato independiente al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

8.- Resolución 009/SE/09-11-2020, por la que se determina tener por no presentada la manifestación de intención del Ciudadano Jorge Camacho Peñaloza, como aspirante a candidato independiente al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo General, señor Presidente. -----

El Consejero de Presidente: gracias señor Secretario, el Orden del Día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz. De no haber participaciones le solicito al señor Secretario someta a la consideración, y en su caso, la aprobación del Orden del Día que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros, si se aprueba el Orden del Día el cual hemos dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada para estas sesiones virtuales, en votación nominal consultaría a cada uno de ustedes el sentido de sus votos. Aprobado el Orden del Día, Presidente. -----

El Consejero Presidente: gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa virtual de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de estos documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobada la dispensa Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 070/SE/09-11-2020, por el que se aprueban los Lineamientos para la ubicación, selección, adecuaciones y equipamiento de los inmuebles objeto de arrendamiento para

la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra el Consejero Edmar León García.-

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente, muy buenas noches, a todas y todos, que nos escuchan por los medios de comunicación, por las redes sociales, por supuestos a las y los integrantes del Consejo General, de manera muy rápida, precisar que este proyecto de acuerdo que se somete a consideración en este punto del orden del día, tiene que ver con la emisión de los lineamientos para ubicar seleccionar, adecuar, y equipar los inmuebles que serán arrendados para los 28 Consejos Distritales, como recordarán los Consejos Distritales, se instalarán a más tardar el día 25 de noviembre, que es la fecha establecida para instalar todos los consejos distritales en la entidad, la idea de este acuerdo es que en la ubicación y selección de estos inmuebles se cumplan todos los requerimientos establecidos para que nuestros consejos distritales tengan condiciones adecuadas para operar, y desarrollar las actividades del proceso electoral ya en curso, tal contar con los espacios que ocuparán para las diferentes actividades como lo son las salas de sesiones, las bodegas electorales en donde se hará la guardia y custodia de la documentación y material electoral, el área en donde operara el programa de resultados electorales preliminares, entre otros espacios que se requieren para la debida operación de los Consejos Distritales. Cabe precisar que este es un esfuerzo que está haciendo el Consejo General, para delimitar de manera clara su cinta efectiva, al establecerse cuáles son los requerimientos mínimos que tienen que cumplir a estos espacios, en un lineamiento que es de nueva emisión por parte de este Consejo General y va a normar precisamente esto que ya he comentado. Es cuanto Consejero Presidente.

El Consejero de Presidente: muchas gracias, Consejero Edmar León García por las presiones que hace con respecto de este proyecto de acuerdo, se sigue considerando el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. De no haber más participación le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del proyecto de acuerdo, que se ha dado cuenta. ---

El Consejo El Secretario General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 070/SE/09-11-2020, por el que se aprueban los Lineamientos para la ubicación, selección, adecuaciones y equipamiento de los inmuebles objeto de arrendamiento para la instalación de los 28 Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el segundo punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 071/SE/09-11-2020, por el que se emiten los Lineamientos y la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía en general que deseen participar en el concurso público en la modalidad de oposición para ocupar los cargos de Analista de Informática, Analista Jurídico y de Analista de Organización Electoral de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Presidente, solamente para destacar que esta convocatoria es para integrar a los Consejos Distritales, son 84 espacios que se están ofertando al público en general en el área jurídica, informática y organización, uno para cada Consejo Distrital y bueno invitar a la ciudadanía a participar en este procedimiento, toda la información estará disponible en la página web institucional, así como en las redes sociales, la convocatoria estará abierta una vez que este Consejo General apruebe la misma, hasta el 04 de diciembre del 2020, el 11 de diciembre se llevará a cabo la aplicación del examen y el 22 de diciembre se estarán dando los resultados, entonces dejar abierta la participación el periodo de contratación, para quienes incorporen es del 01 de enero al 31 de agosto del 2021. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, por las precisiones que hace respecto del proyecto de acuerdo, está a consideración de todas y todos, se sigue considerando el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. Tiene la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: gracias Presidente, buenas noches a todas y a todos, a quienes nos están escuchando a través de estos medios, canales institucionales, esta convocatoria está abierta precisamente a todas y todos, y cada uno de los 28 Consejos Distritales Locales, y hacer una invitación de manera particular quizás el género femenino (mujeres), que sabemos que ya cuentan muchas de ellas con conocimientos técnicos en la materia para poder incorporarse, concursar por estas plazas, incorporarse en este proceso electoral, y así también en los lugares en los que tenemos Distritos, que son o están catalogados como indígenas de igual manera, esta convocatoria pueda llegar a los rincones de este Estado de Guerrero, a todas y a todos los ciudadanos que estén interesados en esta materia electoral. Es cuanto Presidente. -

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano Solano, también por las precisiones que hace respecto del proyecto de acuerdo, se sigue considerando el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. En uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidente, buenas tardes a todos y a todas, en el mismo sentido que esta convocatoria nos tiene propiamente una acción bien afirmativa, si solicitaría que se tomara en consideración la inclusión de mujeres en igualdad de número, que de hombres a contratar, esa sería una solicitud en función de que entiendo creo, que no ubiqué que viniera una acción afirmativa de esa naturaleza, pero procurar en la medida posible que tengamos en la misma integración de hombre y mujeres, en esta contratación. Es Cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. Se sigue considerando el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. En uso de la palabra el representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: gracias Presidente, buenas noches a todas y a todos, igual si va hacer una convocatoria incluyente ojalá también se incluyera a la comunidad de diversidad sexual LGTBIQ y también las personas con discapacidad pudiesen incluir en esta convocatoria, para que sea una cuestión de inclusión total esa sería mi participación. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. Se sigue considerando el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. De no haber participación le solicito al Secretario del Consejo General

someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del Proyecto de acuerdo, que se ha dado cuenta. -----

El Consejo El Secretario General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 071/SE/09-11-2020, por el que se emiten los Lineamientos y la convocatoria pública dirigida a la ciudadanía en general que deseen participar en el concurso público en la modalidad de oposición para ocupar los cargos de Analista de Informática, Analista Jurídico y de Analista de Organización Electoral de los 28 Consejos Distritales Electorales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con las propuestas que hacen tanto la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa como la representación de Morena para tomar en cuenta sus consideraciones al momento de resolver la integración del personal a estas plazas que están sujetas. Quienes estén por la aprobación de este proyecto de acuerdo manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el tercer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 072/SE/09-11-2020, por el que se emite el Protocolo de Seguridad Sanitaria para la recepción de apoyo ciudadano, precampañas y campañas, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. Tiene la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: muchas gracias Presidente, buenas noches de nueva cuenta, a todas y a todos, el proyecto de acuerdo que se está sometiendo a consideración, tiene como finalidad entregar a simpatizantes, militantes, partidos políticos, aspirantes a candidaturas independientes, en fin a quienes en un momento dado vayan a participar de manera activa, en reuniones, en aglomeraciones, en un intercambio, en una presencia directa con la ciudadanía, respecto de los temas de captación de apoyo ciudadano en candidatura independiente de precampañas y campañas, es decir, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de este proyecto de acuerdo está emitiendo recomendaciones a quienes he mencionado, a efecto de que se cuide en la medida en lo posible y de acuerdo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, para efecto de desahogar estas actividades, porque como todos sabemos que en el país, en el mundo y por supuesto en el Estado de Guerrero, acciones sanitarias no son adversas a la pandemia que atraviesa el mundo, al ser una situación que no está exenta de la actividad electoral de los procesos electorales y en ese sentido esta autoridad electoral está emitiendo este proyecto de acuerdo para salvaguardar dos derechos, el primero: el derecho a la salud, y en consecuencia a la vida que es un derecho que esta salvaguardado no por autoridades electorales si no en este caso por autoridades sanitarias, por autoridades que rigen el tema de salud, y por otro lado el derecho humano al ejercicio de los derechos y las prerrogativas de votar y ser votado, y los derechos políticos electorales, en ese sentido el instituto electoral, está estableciendo diversas recomendaciones no como una obligación, porque en el Instituto Electoral nos queda claro que este tema es un tema que en todo caso corresponde al tema de salud a las autoridades sanitarias en nuestro país y en nuestro Estado, el Instituto Electoral de ninguna manera quiere establecerse como una autoridad sanitaria, sino simplemente como una autoridad que permita allegarse de información y a su vez transmitir a las y los interesados en la materia entonces, en este sentido el IEPCGRO está emitiendo este protocolo de seguridad sanitaria durante el desarrollo de apoyo ciudadano, precampañas y campañas, por supuesto decir también

que en las actividades al interior que se realicen del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, exista la intensión de este Consejo General, o por lo menos Consejeras y Consejeros, y estoy seguro que también de las representaciones de los partidos políticos, en el sentido de establecer los protocolos necesarios para realizar las actividades al interior del Instituto Electoral, es decir, todas las actividades que tienen que ver por ejemplo con el tema de registro de candidaturas, cómputos distritales, en fin con una serie de actividades que vamos a estar desahogando durante el presente proceso electoral al interior del Instituto y que por supuesto también se tiene la intensión de emitir estos protocolos de manera específica en materia sanitaria, como ya ha sucedido en otras entidades federativas en el caso de Coahuila, en el caso de Hidalgo, en el caso del Instituto Nacional Electoral, que emitió protocolos para la jornada electoral, en aquellas entidades federativas y que por su puesto el IEPCGRO está tomando en consideración. También es muy importante decir que, dentro del proyecto de acuerdo, se instruye la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, para que solicite a la Secretaría de Salud reportes periódicos cada 15 días o antes si es necesario, donde se cambian o donde se modifique las condiciones del semáforo epidemiológico, en la entidad y se pueda dar seguimiento con la debida oportunidad, entonces en este sentido se emite este proyecto de acuerdo. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García, por la explicación que hace respecto de este proyecto de acuerdo y la referencia que hace este protocolo de seguridad sanitaria. En uso de la palabra el representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán. -----

El representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán: gracias Presidente, si el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, ha sido corresponsal de aquella generación de protocolos que esto tenemos que recordar que cuando se estableció un semáforo epidemiológico a través de la Secretaria de Salud y la Subsecretaría, establecieron cierta viabilidad semáforo amarillo, semáforo verde, semáforo rojo, cuando no se podía transitar libremente, esto a su vez generó una obligatoriedad para los gobiernos estatales que a su vez tenían el rastreo, la metodología de cuantos contagios tenían cada estado, y sobre todo en que semáforo deberían posicionarse, así fue de manera obligatoria que el mismo Instituto Electoral, estableció protocolos, ahora que estamos en semáforo de alerta pues de nueva cuenta el Instituto Electoral ha sido responsable de establecer estos protocolos, esto significa que también aunado a lo que ya está establecido del 08 de noviembre en un acuerdo en donde se establecen actividades no esenciales del 09 al 22, esto publicado en la gaceta estatal, establece no quiere decir que se restrinjan totalmente actividades de proselitismo, porque todos sabemos que haya actividades que la propia ciudadanía lleva acabo, sin embargo establece medidas restrictivas en caso de lugares que son cerrados pero los lugares que son abiertos solo pueden darse a través de estos protocolos, el gel antibacterial, lo cubre bocas, el 1.5 m de distancia y sobre todo el 50% del todo de capacidad en espacios abiertos, entonces aquí hacerles una invitación al Instituto que ha llevado acabo correctamente la generación de estos protocolos. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante de Morena Isaac David Cruz Rabadán, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien tuviese alguna otra participación. En uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchas gracias Presidente, muy buenas noches, a los Consejeros a la Consejeras, a las compañeras y compañeros representantes, a los ciudadanos que nos acompañan a través de las redes sociales, sin duda el acuerdo que hoy se pone en la mesa del Consejo General, es de suma trascendencia porque son acciones y actividades esta realizando el Instituto Electoral, que está vigilando para ir contrarrestando todo estos temas de la enfermedad, creo que débenos de ponerle mucha atención y en la medida de lo posible difundir de esta acciones que se están poniendo en antecedente con este acuerdo que el día de hoy se da cuenta, sumando a las demás acciones que están realizando el gobierno del estado y bueno tratar de ir minimizando, ir reduciendo estos

contagios en el Estado de Guerrero, creo que debemos de sumar todos y sobre todo apoyar a la difusión que se dé para que los ciudadanos podamos contrarrestando el tema de la pandemia. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez, se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien tuviera alguna otra participación. En uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática Daniel Meza Loeza. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática Daniel Meza Loeza: gracias Presidente, saludos a todos y a todas, señoras, señores Consejeros, Consejeras, Consejeros, representantes de los partidos, decirles que efectivamente el proyecto de acuerdo, tuve la oportunidad de estar en la comisión cuando se discutió, fueron varias horas de debate, pero definitivamente con la aportación de todos se logró llegar a un proyecto final que la verdad me siento contento y a gusto por que contempla las medidas sin que el instituto rebase a sus facultades, si no sometiendo a las autoridades sanitarias que son las encargadas de establecer las medidas para que esto funcione y evitemos en la mayor medida el contagio de más gente, que se pudiera dar, estamos a favor de cuidar a la salud precisamente de los guerrerenses y que bueno que hoy de manera puntual veo esos comentarios que rinden frutos, el manifestar en la sesión, precisamente en donde se discute estos proyectos, alimentarlo para que esto salga adelante, únicamente manifestarle el respaldo y el apoyo, y por supuesto estamos de acuerdo, porque fuimos puntuales al hacer las observaciones en su momento oportuno en la comisión. Muchas gracias, es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante del Partido de la Revolución Democrática Daniel Meza Loeza, sigue concedido el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. De no ser así, antes de someter a la aprobación y motivado por las participaciones que me antecedieron quisiera destacar primero, las responsabilidades Institucionales correspondientes a las autoridades de salud y a las autoridades en este caso electorales, ha sido muy preciso ya la explicación que ha hecho el Consejero Edmar León García, pero rescato algunos adjetivos que me parece son importantes y que han puntualizado los representantes de los partidos políticos, que han hecho uso de la palabra como la coadyuvancia en la protección en estos derechos humanos como es el derecho a la salud, como el derecho político, la suma de las instituciones hacia la atención de las recomendaciones que hace la Secretaria de Salud, en consecuencia, es importante la serie de elementos que se han puntualizado en estas intervenciones. De no haber más participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración, y en su caso, la aprobación el contenido del Proyecto de acuerdo, que se ha dado cuenta. -----

El Consejo El Secretario General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 072/SE/09-11-2020, por el que se emite el Protocolo de Seguridad Sanitaria para la recepción de apoyo ciudadano, precampañas y campañas, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación de este proyecto de acuerdo manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 073/SE/09-11-2020, por el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, conforme a la Metodología aprobada por el INE, y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, durante el periodo de precampañas y campañas en el Proceso

Electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: gracias presidente, este proyecto de acuerdo que se está sometiendo a la consideración del Consejo General, obedece a tres razones básicamente, la primera: tiene que ver, con una actualización del Instituto Nacional Electoral, emitida mediante acuerdo INE/CG547-2020, que aprueba la metodología que se debería utilizar para la realización del monitoreo, así como de la propuesta de requerimientos técnicos que deben atender el Instituto Nacional Electoral, y la Institución de Educación Superior, participan para la realización del monitoreo y análisis del contenido de las transmisiones, durante las precampañas y las campañas del proceso electoral, en ese sentido digamos que la transmisión tiene esa naturaleza, primero actualizar nuestra metodología en la que estamos obligados de acuerdo al 130, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, a realizar nuestro monitoreo cuantitativo y cualitativo; dos, a partir de las precampañas, el Instituto Electoral, tendrá que emitir reportes de manera quincenal y ya no de manera bimensual como se venía haciendo en periodo ordinario, es decir, a partir de las precampañas, ahora el Instituto Electoral tiene la obligación de realizar de manera quincenal un reporte de este monitoreo cuantitativo y cualitativo, y justamente el tercer elemento, por el que se emite este proyecto de acuerdo tiene que ver con la actualización de los catálogos de los medios que serán monitoreados, ese sentido, es esa la motivación del presente proyecto de acuerdo, y por eso se pone a la consideración del Consejo General, muchas gracias. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García, por la explicación que hace respecto de este proyecto de acuerdo, Sigue concedido el uso de la palabra por si alguien quiera hacer alguna otra intervención. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del Proyecto de acuerdo, que se ha dado cuenta.

El Consejo El Secretario General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el proyecto de Acuerdo 073/SE/09-11-2020, por el que se aprueba la realización del monitoreo cuantitativo y cualitativo, conforme a la Metodología aprobada por el INE, y los catálogos de espacios noticiosos de los medios de comunicación electrónicos e impresos en el Estado de Guerrero, durante el periodo de precampañas y campañas en el Proceso Electoral ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación de este proyecto de acuerdo manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el quinto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 074/SE/09-11-2020, por el que se aprueba la renuncia presentada por la ciudadana Ma. Amparo León Carbajal, al cargo de Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 9, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero. Aprobación en su caso.-

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al

Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del Proyecto de acuerdo, que se ha dado cuenta. -----

El Consejo El Secretario General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 074/SE/09-11-2020, por el que se aprueba la renuncia presentada por la ciudadana Ma. Amparo León Carbajal, al cargo de Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 9, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero. Quienes estén por su aprobación de este proyecto de acuerdo manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el sexto punto del Orden del Día es la Resolución 007/SE/09-11-2020, por la que se aprueba expedir al Ciudadano Daniel Campos Caravallido, la constancia de aspirante a candidato independiente al cargo de Gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra el Consejero Edmar León García. -----

El Consejero Edmar León García: gracias Presidente, en este punto del Orden del Día, el Consejo General, está dando cumplimiento a la aprobación de las candidaturas independientes, en este caso para aprobar las manifestaciones, que se han recibido para candidaturas independientes a la Gubernatura del estado, para esta elección, el plazo para recibir las solicitudes se venció hasta el 06 de noviembre pasado, de tal forma que este Instituto Electoral, recibió tres solicitudes de intensión de estas tres solicitudes que se están poniendo a la consideración de este Consejo General, en la resolución siete, que estamos analizando, la ocho y la nueve, que seguirán en los dos siguiente puntos del orden del día. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tiene conforme al calendario electoral hasta el día de hoy 09 de noviembre para pronunciarse respecto de la procedencia o improcedencia de las solicitudes presentadas, de tal forma que en el caso de las solicitudes que resulten aprobadas, tendrán del día 10 de noviembre del 2020 y hasta el ocho de enero del 2021, para que las y los, que tengan autorizado, que ya tengan el carácter de aspirantes a candidatos independientes puedan recabar el apoyo ciudadano en sesenta (60) días, por cierto los mismos sesenta días que duran el periodo de precampaña para el mismo cargo dentro del sistema de partidos políticos, de tal forma que este sentido de las tres solicitudes que se están poniendo a la consideración de este Consejo General, dos han sido o se van a someter a la aprobación de este Consejo General, como procedentes y una no, en el caso particular del punto que sigue en el orden del día, con un registro condicionado. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Edmar León García. Sigue concedido el uso de la palabra por si alguien quisiera hacer alguna otra intervención. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración, y en su caso la aprobación, el contenido del Proyecto de Resolución, que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 007/SE/09-11-2020, por la que se aprueba expedir al Ciudadano Daniel Campos Caravallido, la constancia de aspirante a candidato independiente al cargo de Gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes

estén por su aprobación manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Resolución del que se ha dado cuenta Presidente. -

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el séptimo punto del Orden del Día es la Resolución 008/SE/09-11-2020, por la que se aprueba la manifestación de intención de manera condicionada, del Ciudadano Héctor Manuel Popoca Boone, como aspirante a candidato independiente al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración, y en su caso, la aprobación el contenido del Proyecto de Resolución, que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 008/SE/09-11-2020, por la que se aprueba la manifestación de intención de manera condicionada, del Ciudadano Héctor Manuel Popoca Boone, como aspirante a candidato independiente al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Quienes estén por su aprobación manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Resolución del que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero de Presidente: muchas gracias, en desahogo del octavo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: el octavo punto del Orden del Día es el Proyecto de la Resolución 009/SE/09-11-2020, por la que se determina tener por no presentada la manifestación de intención del Ciudadano Jorge Camacho Peñaloza, como aspirante a candidato independiente al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Aprobación en su caso.-----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa por si alguien tiene alguna participación. En uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta.-----

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: gracias Presidente, buenas noches a todas y a todos, solamente Presidente para solicitar, se haga una corrección hay una imprecisión en el antecedente número seis, hace referencia al ciudadano Héctor Manuel Popoca Boone, y estamos en otro asunto de Jorge Camacho Peñaloza, para que se corrija esa parte nada más por favor. Gracias, es cuanto Presidente.-----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Vicenta Molina Revuelta. Gracias por las observaciones le ruego Secretario tome nota y haga la corrección correspondiente por favor. Se Concede el uso de la palabra por si alguien tuviera alguna otra participación. En uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García. -----

El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García: gracias Presidente, buenas noches señoras y señores Consejeros y Consejeros, y compañeros

representantes de los partidos que estamos integrados en el Consejo General, solamente solicitar si se pudiera hacer, más bien los datos del informe, porque no, este caso se tiene por no presentada, la carta intención que presenta el señor Jorge Camacho Peñaloza, si pudiera ser posible para que sobretodo quienes nos están viendo en las redes tengan de manera muy clara y que paso, porque tenemos dos solicitudes que fueron aceptadas, una que cumplió con los requisitos, otra más que esta acondicionada porque va a determinar los documentos, pero ahora sí que presento las pruebas de esta haciendo los tramites definitivamente, solamente solicitar esta situación, muchas gracias. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García. En respuesta en la inquietud que se tiene bueno en el propio Proyecto de Resolución, se especifica las razones desde luego que no se cumplieron en tiempo y en forma con requisitos señalados para poder ser acreditada su solicitud de como aspirante a la Candidatura Independiente, pero si hubiera alguna presión por te la Secretaria o de la comisión, si no es mucho, pudieran dar respuesta de esta interrogante al señor representante del PAN. En uso de la palabra el Secretario del Consejo General.-

El Secretario del Consejo General: gracias Presidente, esencialmente la negativa, más bien la determinación de tenerse por no presentada esta manifestación de intención del ciudadano Jorge Camacho Peñaloza, es que, el presenta su manifestación de intención vía correo electrónico, es una modalidad que es Instituto ha adoptado para poder recibir algunos documentos por parte de la ciudadanía en general, sin embargo, ello quiere que posteriormente pues haga una atención física la documentación correspondiente, en el caso se hizo la presentación de la manifestación vía correo electrónico, se hizo requerimiento para que presentara físicamente la documentación, pero además se adelantó que le hacía falta tres de los requisitos necesarios para que esa manifestación de intención incluso aun habiéndose presentando de manera física fuera procedente, entonces se le dio un plazo de 48 horas, para que pudiera subsanar esas observaciones que se le hicieron, ante la presentación física de su manifestación de intención, como lo traía en los requisitos que se le observaron en esa comunicación a término de dicho plazo, no hubo ninguna confirmación por parte de la persona, no óstate que hay que decirlo que se difunda, el requerimiento de manera personal, en un domicilio que el señalo en esta ciudad capital, se hizo la notificación, se dejó la notificación con una de las personas en globalizadas de este ciudadano, sin embargo, no hubo respuesta del el, término al plazo de este Instituto Electoral, le señalo de tal suerte, que pues al no haberse satisfecho ese requerimiento, tanto en el hecho que no presento la solicitud primigenia de manera física, tampoco obviamente subsanó los requisitos que estaban faltando para poder declarar procedente su solicitud se hizo la propuesta, que ahora está a consideración de todas y todos, de no presentada la manifestación de intención, como lo establece el marco jurídico aplicable la candidaturas independientes. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, de esta manera se da respuesta de manera puntual en detalle de las razones que están contenidas en este Proyecto de Resolución, a efecto de esta propuesta que se hace y que se pone a consideración del Consejo General. Se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien más quisiera hacer alguna otra intervención. De no haber participaciones le solicito al Secretario del Consejo General someta a la consideración y en su caso la aprobación el contenido del Proyecto de Resolución, que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 009/SE/09-11-2020, por la que se determina tener por no presentada la manifestación de intención del Ciudadano Jorge Camacho Peñaloza, como aspirante a candidato independiente al cargo de Gubernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Con la observación realizada por la Consejera Vicenta Molina Revuelta, en el antecedente seis del Proyecto de Resolución. Quienes estén por su aprobación manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el Proyecto de Resolución del que se ha dado cuenta Presidente.-

El Consejero Presidente: muchas gracias Secretario, al haberse agotados los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veinte, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. CINTHYA CITLALI DIAZ FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRIGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE SUPLENTE DE
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. ISAAC DAVID CRUZ RABADÁN
REPRESENTANTE DE MORENA**

**C. ULISES BONIFACIO GUZMÁN CISNEROS
REPRESENTANTE DE ENCUENTRO
SOLIDARIO**

**C. JUAN ANDRÉS VALLEJO ARZATE
REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES
PROGRESISTAS**

**C. MARYLAND CAROLINA LACUNZA DE LA ROSA
REPRESENTANTE DE FUERZA SOCIAL
POR MÉXICO**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DECIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2020.